



Asamblea General

Distr. general
11 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 7 y 131 del programa provisional*

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

Plan de conferencias

Carta de fecha 8 de septiembre de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Presidenta del Comité de Conferencias

Tengo el honor de escribirle en relación con lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, con arreglo al cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deben presentar sus solicitudes por intermedio del Comité de Conferencias.

Deseo comunicarle que el Comité de Conferencias ha recibido solicitudes de autorización para reunirse en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Comisión de Desarme, la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

El Comité de Conferencias ha examinado cuidadosamente esas solicitudes y las razones en que se fundamentan y no opone objeciones, en el estricto entendimiento de que esas reuniones se celebrarán siempre que haya instalaciones y servicios disponibles dentro de los recursos existentes, de manera que no se vea afectada la labor de la Asamblea General y sus Comisiones Principales. Se comunicarán a los presidentes de esos órganos las estadísticas de su utilización de

* A/64/150.



los servicios de conferencias en el pasado. Si el año anterior no se hubiera llegado al valor de referencia del 80%, el Comité expresará su preocupación y formulará propuestas para mejorar la situación.

En consecuencia, le agradecería que la Asamblea General autorizara expresamente al Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Comisión de Desarme, la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a reunirse como lo han solicitado, con sujeción a las condiciones mencionadas en el párrafo precedente.

(Firmado) Barbara **Kaudel**
Presidenta del Comité de Conferencias
